

Resolución N°

651/024

Fecha

08/10/2024

Trámite

0965-69-001-2023

VISTO: el expediente N° 0965-69-001-2024 referido a la Consulta Pública N° 68, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos- a excepción del GLP- (R.E.T.C.C.L);

RESULTANDO: I) que en sesión ordinaria del día 11 de setiembre de 2024 (Acta N° 32) el Directorio de Ursea dispuso poner en Consulta Pública el documento con un plazo de treinta (30) días a partir del día de su publicación en la web de Ursea;

II) que dicho plazo vencería el 11 de octubre del corriente;

III) que en virtud de la nota de solicitud de prórroga enviada por ANCAP, el Directorio de Ursea ha decidido conceder una única prórroga de diez (10) días hábiles.

CONSIDERANDO: que corresponde resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002, en las Resoluciones Ursea N° 59/2017 y 31/020, y lo informado;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1.- Dispóngase una única prórroga para la Consulta Pública N° 68 hasta el 25 de octubre de 2024.
- 2.- Notifíquese, publíquese en el sitio Web de la Unidad y oportunamente archívese.